

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****15910** *EUROBALNA, S.A.*

Se hace constar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta General Extraordinaria y Universal de Eurobalna, Sociedad Anónima, celebrada el 30 de diciembre de 2009, acordó, por unanimidad, con el fin de amortizar las acciones propias titularidad de la sociedad, la reducción de capital en la cifra de 18.000 euros, mediante la amortización de las 600 acciones propias de la compañía, números 2.401 al 3.000, todas inclusive, dejando, en consecuencia, la cifra del capital social de la compañía en 72.000 euros.

Barcelona, 30 de diciembre de 2009.- La Administradora única, Rosa María García Moreta.

ID: A100032678-1